



MONTAJES BITA S.A.S

NIT. 901478535-9

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Puerto Carreño, 30 de Abril de 2026

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

(Dirección de regional)

Ciudad.

El suscrito **JUAN CARLOS ALVAREZ** identificado civilmente con la C.C No. **79959725 de Palma-Cundinamarca** en mi calidad de Representante Legal de **MONTAJES BITA SAS** con NIT **901.478.535-9**, de conformidad con lo requerido en la invitación **ICBF-MC-07-2026-VIC** cuyo objeto es:

ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TRANSITORIO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA, PARA LA VIGENCIA 2026.

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferente de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que he(mos) familiarizado y he(mos) estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto(tamos) que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de esta.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.



MONTAJES BITA S.A.S

NIT. 901478535-9

Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que, a solicitud del ICBF me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio(amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o he(mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto(amos) aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto(amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presentada por **JUAN CARLOS ALVAREZ** con cédula de ciudadanía No. **79959725 de Palma-Cundinamarca** y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.

El (Los) abajo firmante(s) declaro(amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente

NOMBRE DEL OFERENTE: **MONTAJES BITA SAS**

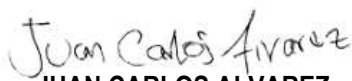
DIRECCIÓN: **CL 19 10 20 BRR ESCUDILLAS**

CIUDAD: **PUERTO CARREÑO-VICHADA**

TELÉFONO: **3043408069**

CORREO ELECTRÓNICO: montajesbita@gmail.com

NIT: **901478535-9**


JUAN CARLOS ALVAREZ
R/L MONTAJES BITA S.A.S



MONTAJES BITA S.A.S

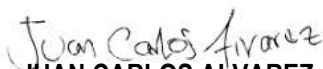
NIT. 901478535-9

ANEXO No. 2

**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA**

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de **MONTAJES BITA SAS** identificada con Nit **901478535-9** , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

Dada en Puerto Carreño a los (30) Treinta del mes de Abril de 2026.


JUAN CARLOS ALVAREZ
R/L MONTAJES BITA S.A.S



MONTAJES BITA S.A.S

NIT. 901478535-9

ANEXO No. 5

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE

JUAN CARLOS ALVAREZ , identificado con cédula de ciudadanía **79959725 de Palma-Cundinamarca** en calidad de representante legal de **MONTAJES BITA SAS** identificado con NIT **901478535-9** , en mi calidad de proponente de la Invitación Pública **No. ICBF-MC-07-2026-VIC** suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

- Ni la entidad que represento, ni la propuesta que se presenta en el proceso de referencia se encuentra incursas en prácticas de conclusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro proponente o competidos en relación con (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso o algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a los dispuesto en las leyes 155 de 1956 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 d 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011- *Estatuto Anticorrupción*- en su **ARTÍCULO 27** estableció que *“El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.*



MONTAJES BITA S.A.S

NIT. 901478535-9

PARÁGRAFO. *El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.*

- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.
- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
- Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha : Puerto Carreño – Vichada , 30 de Abril de 2026

NOMBRE DEL OFERENTE: **MONTAJES BITA SAS**

DIRECCIÓN: **CL 19 10 20 BRR ESCUDILLAS**

CIUDAD: **PUERTO CARREÑO-VICHADA**

TELÉFONO: **3043408069**

CORREO ELECTRÓNICO: montajesbita@gmail.com

NIT:**901478535-9**


JUAN CARLOS ALVAREZ
R/L MONTAJES BITA S.A.S



MONTAJES BITA S.A.S

NIT. 901478535-9

ANEXO No. 7
ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS, OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NOMBRE DEL OFERENTE: JUAN CARLOS ALVAREZ

en mi calidad de representante legal de la Sociedad **MONTAJES BITA SAS** en mi calidad de oferente, declaro que acepto y cumplo con las siguientes condiciones:

1. Para la adquisición de elementos de dotación para el funcionamiento del Centro de Atención Transitorio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA se deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación:

Artículo	Descripción	Imagen Artículo
Colchones o sets para dormir	Colchoneta para uso institucional en área masculina, elaborada en espuma de alta densidad, forrada en material impermeable o antifluido, resistente al uso continuo y de fácil limpieza. Dimensiones aproximadas de 1.92 m de largo x 0.95 m de ancho. Color neutro. Dimensiones aproximadas de 1.92 m de largo x 0.95 m de ancho. Color neutro.	
Colchones o sets para dormir	Dos colchonetas para uso en área femenina, elaborada en espuma de alta densidad, forrada en material impermeable o antifluido, resistente al uso continuo y de fácil limpieza. Dimensiones aproximadas de 1.90 m de largo x 0.97 m de ancho. Color neutro.	

**MONTAJES BITA S.A.S****NIT. 901478535-9**

Artículo	Descripción	Imagen Artículo
	Dos colchonetas para uso institucional en área femenina, elaborada en espuma de alta densidad, forrada en material impermeable o antilíquido, resistente al uso continuo y de fácil limpieza. Dimensiones aproximadas de 1.90 m de largo x 1.03 m de ancho. Color neutro.	
Cortina de baño	Una cortina de baño en material impermeable para uso en áreas de baño, resistente a la humedad, de fácil limpieza, con dimensiones aproximadas de 1.85 m de largo x 1.09 m de ancho	
Sábanas	Juego de sábanas para uso en área masculina, compatible con colchoneta de 1.92 m x 0.95 m, compuesto por sábana ajustable, sábana superior y funda de almohada. Material resistente, apto para lavado frecuente. Color neutro.	



MONTAJES BITA S.A.S

NIT. 901478535-9

Artículo	Descripción	Imagen Artículo
Sábanas	Dos juegos de sábanas para uso institucional en área femenina, compatible con colchonetas de 1.90 m x 0.97 m, compuesto por sábana ajustable, sábana superior y funda de almohada. Material resistente, apto para lavado frecuente. Color neutro.	
Sábanas	Dos juegos de sábanas para uso en área femenina, compatible con colchoneta de 1.90 m x 1.03 m, compuesto por sábana ajustable, sábana superior y funda de almohada. Material resistente, apto para lavado frecuente. Color neutro	
Almohadas	Almohada para uso institucional en área masculina, elaborada en material hipoalergénico, con relleno sintético, de fácil lavado, compatible con colchoneta de 1.92 m x 0.95 m. Tamaño estándar o acorde con la dimensión del puesto de descanso. Color neutro.	
Almohadas	Almohada para uso institucional en área femenina, elaborada en material hipoalergénico, con relleno sintético, de fácil lavado, compatible con colchoneta de 1.90 m x 0.97 m. Tamaño estándar o acorde con la dimensión del puesto de descanso. Color neutro.	



MONTAJES BITA S.A.S

NIT. 901478535-9

Artículo	Descripción	Imagen Artículo
Almohadas	Almohada para uso en área femenina, elaborada en material hipoalergénico, con relleno sintético, de fácil lavado, compatible con colchoneta de 1.90 m x 1.03 m. Tamaño estándar o acorde con la dimensión del puesto de descanso. Color neutro.	

1.1. Del mismo modo, se facilita el siguiente cuadro, que se utilizará en la solicitud de cotización y en el formato de oferta económica, teniendo en cuenta que se requiere:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Colchoneta para uso en área masculina (1.92 m x 0.95 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	1
2	Colchoneta para uso en área femenina (1.90 m x 0.97 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2
3	Colchoneta para uso en área femenina (1.90 m x 1.03 m) – Centro Transitorio SRPA Puerto Carreño	2
4	Almohada para uso en área masculina (compatible con colchoneta de 1.92 m x 0.95 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	1
5	Almohada para uso en área femenina (compatible con colchoneta de 1.90 m x 0.97 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2
6	Almohada para uso en área femenina (compatible con colchoneta de 1.90 m x 1.03 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2
7	Juego de sábanas para uso en área masculina (para colchoneta de 1.92 m x 0.95 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	1
8	Juego de sábanas para uso en área femenina (para colchoneta de 1.90 m x 0.97 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2
9	Juego de sábanas para uso en área femenina (para colchoneta de 1.90 m x 1.03 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2
10	Cortinas de baño en material impermeable para uso en áreas de baño con dimensiones aproximadas de 1.85 m de largo x 1.09 m de ancho – Centro Transitorio Puerto Carreño	1

Las cantidades establecidas corresponden a la necesidad identificada en el Centro de Atención Transitorio del SRPA en el municipio de Puerto Carreño, conforme a verificación en sitio.



MONTAJES BITA S.A.S

NIT. 901478535-9

Con base a lo anterior el contratista deberá tener en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES DE LOS SERVICIOS

Para la adquisición de los elementos de dotación requeridos para el funcionamiento del Centro de Atención Transitorio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA en el municipio de Puerto Carreño, el contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

- Entregar los bienes objeto del contrato en la fecha, hora y lugar que indique el supervisor del contrato.
- Los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad, no usados, no remanufacturados y en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Garantizar que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas exigidas en la presente ficha.
- En caso de presentarse defectos o fallas, los bienes deberán ser reemplazados por cuenta del contratista.
- Garantizar que los bienes se encuentran libres de gravámenes, embargos o cualquier limitación.
- El transporte, cargue, descargue y entrega final estarán a cargo del contratista.
- Los bienes deberán ser empacados adecuadamente para evitar daños durante su traslado.
- El contratista deberá allegar, cuando aplique, garantías comerciales de los productos.

3. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y documentos del proceso.
2. Entregar los bienes objeto del contrato en el lugar establecido, dentro del plazo acordado y en condiciones de calidad óptimas.
3. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de buena calidad y cumplan con las características técnicas requeridas por la entidad.
4. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios para la entrega de los bienes en el lugar de ejecución.
5. Reemplazar, sin costo adicional para la entidad, los bienes que presenten defectos de calidad o no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
6. Cumplir con las normas legales vigentes aplicables al objeto contractual.
7. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato para la correcta ejecución del mismo.
8. Atender las observaciones, requerimientos o instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
9. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando haya lugar.
10. Obrar con diligencia y buena fe en la ejecución del contrato.

4. Obligaciones específicas

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y



MONTAJES BITA S.A.S

NIT. 901478535-9

estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

2. Suministrar la dotación requerida para el Centro Transitorio del municipio de Puerto Carreño, conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas por la entidad.
3. Entregar los elementos en el lugar indicado por el ICBF Regional Vichada, garantizando su correcto embalaje, transporte y estado de conservación.
4. Realizar la entrega total de los bienes dentro del plazo establecido, sin entregas parciales, salvo autorización expresa del supervisor del contrato.
5. Garantizar que los elementos suministrados correspondan a productos nuevos, sin uso, en óptimas condiciones y libres de defectos.
6. Entregar los bienes con las condiciones necesarias para su uso inmediato en el Centro Transitorio.
7. Atender cualquier requerimiento de ajuste, cambio o reposición de los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, sin generar costos adicionales para la entidad.
8. Coordinar previamente con el supervisor del contrato la fecha y condiciones de entrega de los bienes.
9. Cumplir con las condiciones logísticas necesarias para la entrega en el territorio, teniendo en cuenta las particularidades de acceso al municipio de Puerto Carreño.
10. Garantizar que los bienes suministrados contribuyan al fortalecimiento de las condiciones de atención del Centro Transitorio, en concordancia con la garantía de derechos de los adolescentes.

1.1. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

Obligaciones del Eje Gestión Ambiental

1. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

Sin Otro Particular,


JUAN CARLOS ALVAREZ
R/L MONTAJES BITA S.A.S



MONTAJES BITA S.A.S

NIT. 901478535-9

ANEXO No. 9
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TRANSITORIO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA, PARA LA VIGENCIA 2026.

ITEM	BIENES REQUERIDOS	CANTIDA D REQUERI DA	VALOR
1	Colchoneta para uso en área masculina (1.92 m x 0.95 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	1	\$ 665.860,00
2	Colchoneta para uso en área femenina (1.90 m x 0.97 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2	\$ 1.234.480,00
3	Colchoneta para uso en área femenina (1.90 m x 1.03 m) – Centro Transitorio SRPA Puerto Carreño	2	\$ 1.351.904,00
4	Almohada para uso en área masculina (compatible con colchoneta de 1.92 m x 0.95 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	1	\$ 86.410,00
5	Almohada para uso en área femenina (compatible con colchoneta de 1.90 m x 0.97 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2	\$ 165.691,00
6	Almohada para uso en área femenina (compatible con colchoneta de 1.90 m x 1.03 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2	\$ 208.530,00
7	Juego de sábanas para uso en área masculina (para colchoneta de 1.92 m x 0.95 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	1	\$ 172.480,00
8	Juego de sábanas para uso en área femenina (para colchoneta de 1.90 m x 0.97 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2	\$ 348.524,00
9	Juego de sábanas para uso en área femenina (para colchoneta de 1.90 m x 1.03 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2	\$ 374.684,00
10	Cortinas de baño en material impermeable para uso en áreas de baño con dimensiones aproximadas de 1.85 m de largo x 1.09 m de ancho – Centro Transitorio Puerto Carreño	1	\$ 187.976,00
		SUBTOTAL	\$ 4.796.539,00
		IVA:	\$ 911.342,00
		TOTAL:	\$ 5.707.881,00

Tenga en cuenta:

- ✓ No debe cambiar este formato.
- ✓ El valor propuesto debe presentarse en cifras enteras.



MONTAJES BITA S.A.S

NIT. 901478535-9

Se entenderá que en el valor señalado en la oferta están incluidos los impuestos de Ley.

Valor Ofertado:

Valor total de la Oferta en números: **\$5.707.881,00**

Valor Total de la Oferta en letras: **CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL M/CTE**

NOMBRE DEL OFERENTE: **JUAN CARLOS ALVAREZ**

FIRMA DEL OFERENTE: Juan Carlos Alvarez

Cédula No.: **79959725 de Palma-Cundinamarca**

Nota No.1.: Señor Oferente, si usted no está obligado a declarar IVA, por favor omitir diligenciar la propuesta con este valor agregado. Al revisar su RUT y cámara de comercio, el comité evaluador verificará esto, y si encuentra que está exento de declarar o que, por el contrario, los servicios a contratar según la ley tributaria estos no se encuentran grabados con el IVA; y diligencia la propuesta económica con este valor agregado, esta no será tenida en cuenta.